

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

34122 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se hace público el otorgamiento de concesión demanial a favor de la mercantil Cashdiplo, S.L.U.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión celebrada el día 09 de julio de 2019, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto otorgar a la mercantil Cashdiplo, S.L.U., concesión demanial Núm. 66-B cuyas características son las siguientes:

Objeto: Explotación de un almacén para mercancía general y logística de distribución del uso complementario al uso comercial portuario.

Plazo: Quince (15) años.

Superficie: 1.100 metros cuadrados.

Situación: Muelle Cañonero Dato, Área funcional B.

Tasa de ocupación: 15.048,05 euros para el año 2019.

Tasa de actividad: 1,20 € por tonelada de mercancía general con un tráfico mínimo de 5.000 toneladas anuales.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 29 de julio de 2019.- El Presidente, Juan Manuel Doncel Doncel.

ID: A190045048-1